

da especie. No habiendo pues ajusticiado el Gobierno, con arreglo al derecho, mas personas nobles americanas, que las que ha cogido en el campo de batalla, ó procesado legitimamente, entre las quales, no hay condes, marqueses, caballeros cruzados, ni jueces legitimos, sino infelices indios, negros, mulatos, baqueros, y españoles traidores, ponellos al frente de vuestras víctimas, y ved ¿á quien le viene, como anillo al dedo, el número doce de vuestro Manifiesto? cuyas últimas líneas, contienen un testimonio, aun mas libremente dicho, por que hasta hoy, no se ha oido, que por nuestra parte, se hayan inquietado las cenizas de algun difunto ni exumado cadáveres para colgarlos; aunque no seria extraño, que se hubiese hecho todo esto con algunos insurgentes que fuesen asertores, y defensores de los errores de *Hidalgo*, muriendo en su obstinacion, y pertinacia; pero siempre seria obrando conforme á derecho, porque ya sabeis, ó debéis saber, para ponerlos á escribir, lo que disponen las leyes á cerca de tales reos, ó para formarles la causa, ó para exumar, y entregar al fuego, sus abominables cenizas.

### NUMERO DECIMO TERCIO.

*Habéis cometido la cobarde torpeza de poner en venta las vidas de los hombres, cohechando asesinos secretos, y ofreciendo crecidas sumas de dinero, por medio de bandos públicos circulados en todo el reyno, para el que matase á determinadas personas. ¡Hasta aquí pudo llegar la desvergüenza de una felonía reprobada por todo derecho, que ha roto el velo del pudor, y se hará increíble á la posteridad! ¡Atentado horrible, sin exemplar en los anales de nuestra historia, tan contrario al espíritu de la moral cristiana, como subversivo del buen orden, y opuesto á la magestad, decoro, y circunspeccion de nuestras sabias leyes, como escandaloso á las naciones mas ignorantes, que saben respetar los derechos de gentes y de guerra.*

Como el Sol, por ser una copiosa fuente de luces, á proporcion de lo que se eleva en su fogosa carrera, disminuye las sombras; el fanal con que habeis querido iluminar á los infelices americanos, que habeis seducido, al paso que os sube, las aumenta: mas no hay que admirarse, porque, como todo vuestro Manifiesto, es un borron, ó un espesísimo grupo de maldades, no puede producir los efectos del cuerpo solar, que es luminoso. ¡Levantais el grito hasta los Cielos, reclamais todos los derechos, citais á la posteridad, para ponderar el asombro con que oirá las que suponeis felonías del Gobierno, y no hallais un exemplar en nuestra historia, para abominar como original, la proscripcion pública de los facinerosos, que no pueden haberse á las manos: esto decis que es contrario al espíritu de la moral cristiana, subversivo del buen orden, opuesto á la magestad, decoro, y circunspeccion de nuestras sabias leyes, y escandaloso á las naciones mas ignorantes, que saben respetar los derechos de gentes y de guerra!

¡O, mi atrasadísimo doctor! ¿En qué facultad lo soys? Porque de qualesquiera pareceis extranjero: Si en la teología, habeis estudiado muy poco. Si en la jurisprudencia, yo os dedico estos antiquísimos versillos, de que ahora me acordé por incidencia, y por que realmente, me parecen muy del caso, quando qualquiera conocerá, leyendo vuestro Manifiesto, ó quanta es vuestra ignorancia de las leyes; ó quanta es la malicia con que quereis inflamar á los ignorantes que al oír que un doctor de fama, dice tan rotundamente, y con tanto espaviento, que la conducta del Gobierno es contraria á las leyes divinas, humanas, de gentes, de guerra, y nacionales, para no dexar cosa intacta, no podrán menos de creerlo fundados en su axioma: quando el padre lo diere estudiado lo tiene!

*In Institutis, comparo vos Brutis, et cetera  
In Digestis, nihil potestis, et cetera  
In Codicè, scitis modicè, et cetera*

*In Novellis, comparâmini Assellis;*  
*Et tamen, creâmini Doctores!*  
*O Tempora! O Mores!*

Dexadme tomar un sorbo de Aganipe, para poderlo decir de modo que lo entiendan los caporales.

En la instituta, atrasados,  
 Soys del digesto, ignorantes,  
 Del código, principiantes,  
 Y en las novelas negados,  
 Por qué pasos tan errados  
 Van vuestras frentes ceñidas  
 De borlas no merecidas!  
 Luego exclamo, con razon:  
 ¡O tiempos de confusion!  
 ¡O costumbres corrompidas!

¡Mi doctor! El honor de los fieles, y sábios americanos, que habeis manchado, en el concepto de los hombres de poco talento, de los cuales, algunos viendo contagiados de la peste insurgente á algunos hombres hábiles, sospecharon, con temeridad que todos los demás, por lo ménos, vacilaban; á pesar de que una conducta inalterable, les debia indemnizar de una injuria tan enorme: la degradante opinion en que les ví á poner, respecto de otros semejantes, vuestro miserable papel, me ha inflamado, y con razon. En el concepto de los sábios de las naciones europeas, tenian un lugar muy distinguido los talentos americanos. La expatriacion, que ahora quarenta y tantos años esparció una porcion de ellos, como otras tantas luces brillantísimas, por la iluminada Italia, y otras partes mas remotas, habia firmado este concepto. Nuestros mismos hermanos, los españoles europeos, hombres imparciales, y justos admiradores del ingenio de los americanos, confesaban, y confiesan, que al paso que les alumbraba muy anticipadamente la luz de la razon, tambien llegan antes al punto mas elevado del pa-

lacio de Minerva, sin decaer, como erróneamente escribieron algunos, de su altura, agoviados del peso de los años: Si, sus delicados talentos les han hecho tocar, con la mitad de los auxilios, el punto mas sublime de las artes, y ciencias. Acosta, Feyjoó, y otros son los panegiristas mas exêntos de sospecha.

¿Mas quantos quilates perderá este concepto, con vuestras bellas producciones? Vuestro papel, ó habrá pasado, ó pasará los mares, y en él verán los sábios de la Europa una prueba de todo lo contrario. Los mismos monsioures, cuya causa sosteneis, se reirán á carcajadas, celebrando vuestra teología, jurisprudencia, y diplomacia: y los poeos considerados, deducirán por consecuencia, que si tal es la muestra del paño mas delicado, toda la pieza será gerga. Que si, como decís, toda la América está impregnada de las ideas de Insurreccion, se habrán alambicado los ingenios mas escogidos, para alegar sus derechos, y escribir su Manifiesto, que debe ser el admirable parto de tantos montes de sabiduría. ¿Con qué ansia le solicitarán? ¿Con qué curiosidad, le tomarán para admirarle? Mas que confusion será la suya, quando con el *Porqué de Morelos*, y el *Manifiesto de Cos*, se hallen con este parto de los montes en las manos; transfigurado en un raton! *Parturiunt montes; nascetur ridiculus mur!*

¡El Mundo en espectacion,  
 Por todos los horizontes,  
 Para ver parir los montes!  
 ¡Vió dar á luz!..... un raton.

¿Envolverán, pues, á todos los sábios americanos en el despreciable concepto, que les hará formar vuestro Manifiesto, y otros papeles infinitamente mas insulsos, que habeis esparcido entre los necios? ¡gracias á Dios, que los sábios verdaderos de todo el mundo, y los buenos españoles, harán justicia, conociendo, que así como en la Península, al ímpetu de la Revolucion, muchos hombres grandes;

se hicieron demasiado pequeños, hasta perderse de vista, conducidos por la mala brújula de una política mundana: así en la Revolución de América, muchos hombres pequeños quisieron hacerse grandes, entretanto que los gigantes gimen debaxo de las aguas: si: *gigantes gemunt sub aquis*; mas vamos adelante, que aun nos queda mucho que viajar, por esta cambronería.

Puntualmente, mi doctor, es todo al revés de lo que afirmáis, salvo aquello que decís del escándalo de las naciones mas ignorantes, porque en efecto teneis razon, pues solo las naciones mas ignorantes se pueden escandalizar, como vos de la práctica de las leyes tan justas como usadas. Desde los mas remotos siglos del mundo, está en práctica la proscripción de los hombre perversos, quando lo pide así el bien público y comun. Esto enseña el derecho civil, esto el canónico, esto los teólogos, esto nuestras leyes, esto exige el buen orden, quando no se pueden castigar semejantes reos, ni contener sus desórdenes de otro modo: esto practican todas las naciones, esto hizo Saúl con Goliath, ofreciendo al que le matase, grandes premios, y aún á su misma hija por esposa.

Para incurrir en esta pena de proscripción, que tratan los teólogos y juristas baxo la palabra, *Banniti, seu proscripti*, basta el ser verdaderos asesinos, como lo tiene dispuesto el derecho canónico, declarando que incurrén en la pena que llama *perduellionis, seu diffidationis perpetuae*: para que sean tenidos por enemigos públicos; v. g. como vosotros: de modo que pueda matarlos qualquier persona privada. (25.) Y si son clérigos, pierden el privilegio del cánón, y están despojados de todo privilegio clerical, y sin otra degradacion, por que están *ipso jure* degradados, pueden ser heridos y muertos, sin incurrir en excomunion, ni otra pena, como lo enseñan muchos autores, (26.) y se

(25.) Quia idem est bannire, et diffidare, quod statuere, et precipere, ut impune possint eccidi, ut notat. c. de accusat. l. Reos.

(26.) Ut sunt Sylvester. verb. Assasin. quest. 3. et 4. Angel. verb. Assasin. n. 3. Juli. Clar. §. final. quest. 36. n. 3. Squi-

obliga del derecho; (27.) bien que el conocimiento del asesinato clerical, segun los mismos, toca al juez eclesiástico. (28.)

Y veis aquí, mi doctor, quan fuera de lugar están todas aquellas declamaciones, asombros y espantajos con que condenais la proscripción, hecha por el Gobierno contra vuestros cabecillas, y mas si reflexais, que mientras por una parte ofrece el premio á quien les entregue muertos ó vivos; por otra les convida con el perdón, por medio del indulto: esto si, no dispone el derecho; pero lo practica la generosidad española, que vosotros conviciais. Mas lo peor es, mi doctor, que ahora se vá siguiendo el *ora pro nobis*, que corresponde á cada verso de vuestro Manifiesto: quiero decir, que voy á restituir esta alhaja á su legítimo dueño, escuchad.

Vosotros si, habeis cometido la cobarde torpeza de poner en venta las vidas de los hombres, y proseguid desde aquí, todo el número trece, porque es mi voluntad, que no le falté ni una palabra, ni un gesto, ni una admiracion de las que allí haceis tan fuera de camino, hasta ponerle todo enterito, porque este es su propio sitio, y en ninguno otro encaja bien, sin violencia. Volved, pues, un poco la torba vista, ácia los aciagos momentos del nacimiento de vuestra Insurreccion, y decidme: ¿no os acordais, que entónces (porque ahora no sé á como se aforan) se pagaban las personas de los europeos, á cien pesos y tambien á doscientos, y trescientos? ¿y para qué? Responda el fuerte de Granaditas, hablen las barrancas de Guadalupe, griten los montes de Valladolid, clamen los arroyos de Sultepec, y ellos dirán los piadosos fines con que haciais estas compras. Quisiera, mi doctor, teneros mas cerca

lant. de privileg. clericor. c. 6. n. 12, con otros, que cita Ferrar. verb. Assasin. n. 26.

(27.) Cap. pro human. 1. de homic. in 6.

(28.) Mas si las circunstancias obligan al gobierno á tomar otras providencias, es necesario juzgar que procede con justicia, y respetarlas.

para preguntaros, como Cicerón á Quinto Tuberon, en la defensa de Ligorio (no sé si me equivoco, por que no pregunto mas que á la memoria) quando, como yo ahora, sobre vos, arrojaba el sobre aquel jóven, sus propias acusaciones, por un idéntico delito: *¡Nimis urgeo! Commoveri videtur adolescens: itaque prius de vestro delicto confiteamini necesse est, quam Ligarii ullam culpam reprehendatis* (29.) Quiero, con licencia vuestra, que lo entiendan vuestros baqueros: ¡aprieto demasiado! Parece que el jóven doctor se incomoda. Mas es necesario, que primero confeseis vuestro delito, ántes que reprehendais alguna culpa del Gobierno, porque no la tiene. Esto decia Tulio á un mal acusador, y esto mismo repito yo, con mas razon, á un injusto doctor.

#### NUMERO DECIMO CUARTO.

*Habéis tenido la temeridad de arrogaros la Suprema potestad, y baxo el augusto nombre del Rey, mandar orgullosa y despóticamente sobre un pueblo libre, que no reconoce otro soberano que FERNANDO VII., cuya persona pretende representar cada uno de vosotros, con atropellamientos, que jamás ha executado ni el mismo Rey, ni los permitiria, aun quando este asunto se opusiera á su soberanía, el qual (conociéndolo vosotros, por un testimonio secreto de vuestras conciencias) que concierne directa y únicamente, á los particulares individuos, los tratáis con mas severidad que si fuera relativo al mismo Rey.*

¡Hipócrita Mongibelo,  
Nieve ostentas; fuego escondes!  
¡Qué harán los humanos pechos,  
Si saben fingir los montes!

(29.) M. Tul. Cícero. Pro Quint. Ligar.

**H**e aquí, mi doctor, un vivo retrato de vuestro corazón: el que atienda á la superficie de vuestras palabras, no descubrirá, como lerdo, y muy lerdo, mas que la blanca nieve; mas el que penetre un poco adentro de vuestras intenciones malignas, se abrasará con el fuego de vuestros perversos intentos. ¡Me imagino, que al modo que los niños á la gallina ciega, os pusisteis á jugar á hacer supremas juntas, y al momento os pareció que todos erais excelencias! Autorizados de esta manera, hablais al Gobierno con un tono imperial, aparentando fidelidad en vuestro partido, magestad en vuestra junta, ó niñería, y usurpacion en el Gobierno; mas en vano, mi doctor, se arroja la red á vista de los que tienen alas, dice el espiritu divino. (29.)

Sabed, pues, que quando comenzó vuestra traición, estaba la América gobernada por una legítima potestad, pacífica, llena de felicidad, y hecha el objeto de la envidia de todo el resto del globo, de donde huía la paz á buscar un asilo entre nosotros. Sabed, que despues ha proseguido baxo el mismo pie de gobierno, que ha tenido siempre un virrey, y una audiencia, que son unos tribunales representativos de la persona Real: y de este modo conoceris que el Gobierno jamás ha tenido la temeridad de arrogarse, como decís, la Suprema potestad, y mucho menos mandar orgullosa y despóticamente; (que eso es cosa de turcos) sino sabia, justa y benignamente sobre un pueblo que reconoció á FERNANDO VII., en cuyo nombre gobierna, que lo ha jurado muchas veces, sobre un pueblo que ha reconocido al consejo de Regencia, y finalmente á las Cortes extraordinarias, esta ha sido, y es su conducta sobre los fieles americanos, que son los que forman la Nacion; mas si hablais de los traydores, que sois vosotros, no hay mas diferencia, que el exceso de humanidad con que os ha tratado y trata, constándole, que no reconocéis á FERNANDO VII., despues de haberle jurado obediencia; que astuta y fingidamente aparentais que le obedecéis, para vuestros fines perversos; pero temeraria y presuntuosamente preten-

(29.) Frustra autem jactur rete, ante oculos pennatorum.

deis cada uno de vosotros, representar su augusta persona, arrogándoos criminalmente, la Suprema potestad, mandando con orgullo y despotismo sobre la infeliz porcion, que habeis seducido, y pretendiendo lo mismo con unos esfuerzos irresistibles, sobre los demás, que resisten á vuestra maldad, con atropellamientos que jamás ha executado el mismo Rey, ni los permitiria.

Y aunque conocemos, no como decís, por testimonios secretos de nuestra conciencia; sino por pruebas evidentes, que desde el principio cometiais estas tropelías, directa, pero no únicamente, contra los particulares individuos europeos, nos consta con la evidencia misma, que entonces, y ahora concernia y concierne vuestra Rebelion, al Rey, á sus intereses, á su sagrada persona, á los europeos y á los americanos, conviene á saber, porque vosotros mismos lo habeis dicho, y escrito, así, y nosotros mismísimos lo hemos leído, escrito de vuestra mano, y firmado de vuestro puño, que es quanto se podia desear, en materia de pruebas, y quanto no podeis negar.

#### NUMERO DECIMO QUINTO.

*Habeis pretendido reasumir en vuestras privadas personas, los sagrados derechos de Religion, Rey y Patria, aturdiendo á los necios con estas voces, profanadas por vuestros labios, acostumbrados á la mentira, calumnia y perfidia.*

Como al que ha mirado al sol de hito en hito, le queda su imagen tan vivamente impresa en la retina, que no mira otra cosa en mucho rato, así os ha sucedido á vos, mi doctor. Habeis mirado, desde su nacimiento, de hito en hito, el abominable objeto de la Insurreccion, como el único blanco de vuestras meditaciones y deseos, y se os ha quedado tan fuertemente impresa en la imaginacion, que no acertais á descubrir otra cosa: y he aquí el motivo porque al escribir vuestro Manifiesto, queriendo conviciar, y acu-

sar al Gobierno, sin saber lo que haciais, fuisteis pintando y estampando vivísima, y naturalísimamente en el papel, todos los horrores de la Insurreccion, imaginando que retratabais al Gobierno. ¿Cómo ha sido, mi doctor, que habiendo comenzado á formar una anfora, despues de tantas vueltas de la rueda de vuestra fantasia, ha resultado un vacio?

.....*amphora cepit*

*Instituí, corrente rota, ¿cur urceus exit?*

¿Y será posible contener, no sé si la risa, ó la indignacion, al ver, por término de vuestro trabajo, que todo resulta sobre vuestra cabeza?

*¿Spectatum admissi, risum tenetis Amici?*

¿Quién es, mi doctor, el que ha pretendido reasumir en sus privadas personas, los sagrados derechos de Religion, Rey y Patria? ¿Quién pretende aturdir, y en efecto ha aturdido, á los ignorantes y necios, con estas voces? ¿Quién las profana con unos labios acostumbrados á la mentira, calumnia y perfidia? El Gobierno legítimo tenia todo esto, y lo tiene desde la conquista, por una sucesion no interrumpida. El tenia, ha tenido, y tiene los derechos reales: él ha protegido á los que plantaron y propagaron la santa Religion, que os enseñaron vuestros abuelos, sosteniéndola con su poder. El ha fomentado, ilustrado, ennoblecido, felicitado, y defendido la patria. ¿Cómo, pues será verdad que ha reasumido lo que nunca dexó, ni perdió, sino porque no sabeis hacer eleccion, ni aun de las palabras, ó no entendeis lo que escribís?

Estas, puntualmente, han sido y son vuestras injustas pretensiones. Vosotros sois las personas privadas y privadas de juicio, privadas de razon y justicia, privadas de todo derecho y representacion, y con todo pretendéis la investidura de la Magestad, que os caeria tan bien como la capa á un raton. Con que, en suma, todo el número quince es una pura calumnia y mentira, y veis aquí á mas de las pruebas, la última razon. Ya sabeis, que como enseñan los filósofos, aunque de la repeticion de los actos se forma el hábito, puede, con todo, un solo acto ser tan in-

tenso que venga el solo á formarle: fué tan intenso el acto primero que hicisteis de faltar á la verdad, á la fidelidad jurada, y á la justicia, que os engendró un hábito tan fuerte, que vuestros lábios quedaron acostumbrados á la mentira, calumnia y perfidia, y por eso profanais á cada paso las voces de Religión, Rey, y Patria.

#### NUMERO DECIMO SEXTO.

*Os habeis envilecido á los ojos del mundo sensato, con haber querido confundir esta causa, que es puramente de estado, con la de Religión.*

**N**o soy yo el primero, mi doctor en haber observado, que los malos pintores, que aprendieron á delinear los rostros con el exemplar de su propia cara á la vista, en un espejo, no aciertan despues á dar pincelada, que no se dirija á multiplicar sus retratos: tan inclinada es la naturaleza á engendrar en cada especie su semejante, que parece hace servir á este fin, hasta los esfuerzos del arte. Yo guiso esta verdad de diversos modos, á fin de recordarla sin tanto fastidio, á mis lectores, para que no la pierdan de vista y al leer vuestro Manifiesto, vean en cada linea vuestro retrato, pero formado á mas no poder, muy al natural.

Es así, que os habeis envilecido á los ojos del mundo sensato, con haber querido confundir esta causa (que llamas puramente de Estado) con la de Religión. ¡Oh, quanta *in uno facinore, sunt crimina!* ¡Oh, quantas maldades bullen en un solo delito! Aquí hay, mi doctor, verdades envueltas con mentiras: vamos poco á poco, y tened paciencia, mientras pongo cada cosa en su lugar, porque vos con vuestra maldita costumbre de intrigar, todo lo embrollais y poneis patas arriba, lo que estaba al derecho.

Vosotros, mi doctor, bien desengañados de que el Pueblo americano, es tan amante de su Religión, como el que más, sabiendo tambien, que no pensaba en rebelarse,

ni le habia ocurrido tal delirio, resueltos á efectuar vuestro crimen, no hallasteis medio mas eficaz, que bautizar vuestra traicion infame con el nombre de guerra de Religión. ¡Dios nos libre de males embozados con la máscara del bien! No os asustéis, por que vá apareciendo ya el bulto de la verdad, tened paciencia, y escuchadme, *et omnia reddam tibi*: todo lo que nos acumulais, es vuestro, y es justicia dar á cada uno lo que es suyo.

Esperábais, temblando, que el Gobierno habia de resistir vuestra maldad, ¿pues qué remedio? Con tal, dixisteis, muy conformes con la política de Maquiabelo, con tal que sea eficaz para alarmar toda la América, no repararemos en que sea falso, ó verdadero, justo, ó injusto: he aquí el plan: los europeos van á entregar el reyno á los franceses, esto es, á los hombres mas impios, é irreligiosos: nos van á entregar á los ateístas, á los hereges: ¡ved, americanos, qué mal es, el que imperiosamente os llama, á morir con las armas en las manos! A mas de que os quieren vender por esclavos, marcándoos ignominiosamente, vais á perder la santa Religión. Nosotros, añadias, hemos jurado obediencia á FERNANDO VII., y á fé de buenos cristianos y leales vasallos, debemos conservar la Religión, y estos dominios. Arranquémoslos de la mano de los europeos, y salvaremos uno y otro.

¡Agregasteis un gran material á este fuego, como buenos hipócritas, sabiendo quan entrañada está en los corazones Americanos la devoción de María santísima de Guadalupe, y cometisteis el horrendo sacrilegio de hacer la guerra en su nombre, escogiéndola por generala y prostituta de traydores, ladrones, asesinos y bárbaros! ¡Oh qué abismo de delitos, mi doctor! Deteneos un poco á rumiarse esta amarga verdad, que sabeis muy bien que lo es, y quizá volvereis á vuestro juicio.

Esta guerra, pues, que en vuestros intentos era contra la Religión y contra el Estado, os atrebeis tan descaradamente á decir, que siendo puramente contra lo segundo, la hemos querido confundir con lo primero. ¿A quién retratais, pues, con esta pincelada? La Religión fué

ano de los falsos pretextos de que os valisteis, para jurar gente, y ellos son realmente, los que os formaron ejércitos, ó gavillas de simples. A mi me consta, que estaba el pueblo tan persuadido de estos testimonios, que no dudo haya premiado Dios la buena fé de muchos ignorantes que, sin ocurrírles razon de dudar si seria verdad lo que les decian los mismos sacerdotes revolucionarios, murieron al principio, por que realmente se juzgaban víctimas de la Religion y la lealtad. Así, pues os habeis envilecido á los ojos del mundo sensato, confundiendo estas causas, porque los americanos sabios, ilustrados y leales, penetraron luego vuestro proyecto y diabólica política, con las despreciables necesidades con que os escudabais y formaron de vosotros el concepto mas vil, concibiendo un santo odio contra vuestros esfuerzos.

Entendámonos, pues, confundisteis desde el primer paso, la causa de vuestra ambicion y rebeldia con la de Religion, para darle un buen aspecto; pero realmente con vuestra idea combatiais, unos (no os asustéis, que es verdad) directa, abiertamente y de intento, la Religion y el Estado. Otros combatian el Estado, y sin saber lo que hacian, tambien la Religion, no directamente, pero sí indirectamente quedo pendiente sobre este número, para completar mi respuesta en el siguiente porque estan estrechamente unidos.

#### NUMERO DECIMO SEPTIMO.

*Y para tan detestable fin, habeis impelido á muchos ministros de Jesucristo, á prostituir en todas sus partes, las funciones de su ministerio sagrada.*

**H**e aquí, mi doctor, una de vuestras generalatas, otro de vuestros mas horrendos crímenes, y la mas sensible de vuestras heridas. No extrañéis, que me empeñe un poco en responder á estas quatro líneas de vuestro Manifiesto, porque

mas de la causa comun, no hiere medio á medio. Os revelaré un secreto. Estaba yo muy empeñado, en la fundacion de mi mision de Panes de la Purísima Concepcion de Arnedo, quando dió el estallido la infernal bomba *Hidalguera*, y como yo sabia muy bien que aquel monstruo, no estaba muy satisfecho de mi conducta ácia su persona, por haberle dexado registrados en el indice que tenia en su misma libreria, los libros prohibidos que estaba leyendo con un recado de que le iba á delatar luego, como en efecto lo hize, para que no formase juicios temerarios á cerea del delator; esperaba yo por horas alguna embaxada de bandidos, que me llevase á buen recado: una epidemia que Dios envió á mis indios, me impidió en desempeño de mi ministerio, ponerme en salvo, como lo hizo á mis instancias, mi amado compañero, caminando en un dia veinte y cinco leguas; quando veis aquí, que en lugar de verdugos, que me llevasen atado, como yo esperaba; recibo un convite de la villa de san Miguel el grande, en que se me ofrecia, no mas, que la mitad del ejército americano. *Absit! Absit!* Dixe yo luego mas asustado que Sancho! Sin embargo, tambien se despachó un comisionado, con estrecho encargo de no dexarme salir de mi mision, singularmente ácia Querétaro: mas Dios que tenia dispuesto que yo acompañase, no medio ejército de traydores; sino un ejército de leales españoles, dispuso que pasase por mi casa una divisioncilla del illustre general Calleja, y yo preferí ciento cinquenta lanzeros, y una compania de dragones de san Carlos, á medio ejército americano, dexando abandonada, con profundo dolor, mi amadísima grey, para tiempo mas oportuno, como lo hacia un san Atanasio, quando le buscaban los verdugos; mas con un ánimo firme de combatir la Insurreccion hasta su exterminio. Este número, pues, mi doctor, me ataba vigorosamente, por tan bella culpa: ved si debo responder con empeño.

Quando, pues, los ministros fieles á la Religion, á la Patria y al Estado, hemos levantado el estandarte de la verdad, clamando contra la Rebellion, nos reprocháis, que prostituímos las funciones de nuestro sagrado ministerio;

pero no como quiera, sino en todas sus partes; mas esta es una mentira que voy á calificar en todas sus partes. Esto decís, que lo hacemos, impelidos por los europeos, para el que llamais tan detestable fin, que es confundir la causa de Estado con la de Religion. Conque en una palabra, ni en el púlpito, ni en el altar, ni en el confesonario, ni en el oficio divino, ni en los Sacramentos, ni siquiera echando una bendición, ni en cosa alguna, nos escapamos de prostituir el sagrado ministerio! ¡qué desgracia! Yo puedo aseguraros, por mi parte, con el juramento mas solemne, que no me sacó de mi retiro europeo alguno, porque ni aun entre la valiente tropa con quien partí de mi misión, iba siquiera uno. \* Yo puedo volver á aseguraros que tampoco me impelió alguno de ellos, á clamar contra vosotros, y quando lo hubiesen hecho, no pedian mas que una cosa que yo tengo por muy de mi obligacion, de justicia y de necesidad, en tales circunstancias: y no dudo que esto mismo dirán con verdad todos los demás ministros fieles que han consagrado su ministerio en esta vez.

sup obis: Ah, mi doctor! Si volviereis los ojos de la razon, desnudos de toda fascinacion, á examinar y contemplar vuestra conducta, ¡cómo conoceriais, que la que haceis de nosotros, es vuestra pintura y la de todos los desgraciados eclesiásticos insurgentes! Este es el otro, de vuestros horrendos crímenes, haber prostituido todas las funciones de vuestro sagrado ministerio, á la infidencia, al asesinato, al robo, al cisma, á los errores y á la seduccion! Pero la mas sensible de vuestras heridas, es la que os damos los ministros fieles de Jesu-cristo, desengañando á los pueblos, y haciendo que os conozcan. Tengo la sólida complacencia de haberlo hecho así, en innumerables puntos de una línea de dos mil leguas, que en veinte y cuatro meses, me ha hecho caminar vuestra maldad, solo por tener la satisfaccion de clamar como las trompetas del Evangelio, y atronar vuestras orejas, y propongo firmemente, no callar mientras me duren los alientos.

\* Era el esquadron de valientes lanzeros de don Pedro Zarzosa, oficiales y soldados de Bocas, é inmediaciones del Potosí.

Vamos á unir este número, con el anterior. Abrid las orejas, mi doctor, y ábralas tambien los infelices engañados por vos, para recibir el dulce y saludable influxo de la verdad. Esta causa, es causa de Estado, y causa de Religion. Vosotros, para conseguir vuestro intento, pretextasteis falsamente, que los europeos combatian la Religion. Vosotros, desde el principio, la combatiais directamente y tambien al Estado. Vuestros secuaces, sin saber lo que hacian, combatian, desde entónces directamente el Estado y tambien la Religion, y aun la combaten, no directamente ó *ni se*, pero si *indirectè et in causa*, como dicen los teólogos. Estas son quatro verdades, que voy á dilucidar brevemente, para vuestra confusion y desengaño de mis amados compatriotas: escuchad.

#### PROPOSICION, O VERDAD PRIMERA.

Esta causa es causa de Estado y de Religion. La primera parte de esta verdad, es conforme á la doctrina del preliminar de mi respuesta. Vosotros proclamasteis, y pretendis la independenciam: luego combatís al Estado: esto prueba tambien invenciblemente la carta de vuestra junta, ya citada, dirigida á *Morelos*. Quanto á la segunda parte, es igualmente verdadera. Uno de los amigos de *Hidalgo*, reveló, que el intento de aquel cabecilla, era establecer en esta América el Gobierno del Congreso americano, y doy por testigo al R. P. Fr. Simón de Mora, misionero del colegio de san Fernando, á quien lo refirió el expresado amigo de *Hidalgo*, cuyo nombre suprimo por que, despues de indultado, dió cuenta á Dios á manos de los insurgentes; ese tal gobierno es contrario á la Religion católica, como sabe todo el mundo: luego esta es causa de Religion. A mas: el gefe de la Insurreccion, era un herege declarado así por el santo tribunal: era un herejárca, como lo manifiestan sus errores, que podeis ver por menor, en la cartilla y su comentario, dirigida á los párrocos: él combatía muchas verdades y dógmas en particular, y en el todo de su proyecto, batia, hasta los fundamentos de la Iglesia: sus